

11

Recursos Humanos

RECURSOS HUMANOS

11.1 EFECTIVOS DE PERSONAL Y EVOLUCIÓN DE LAS PLANTILLAS

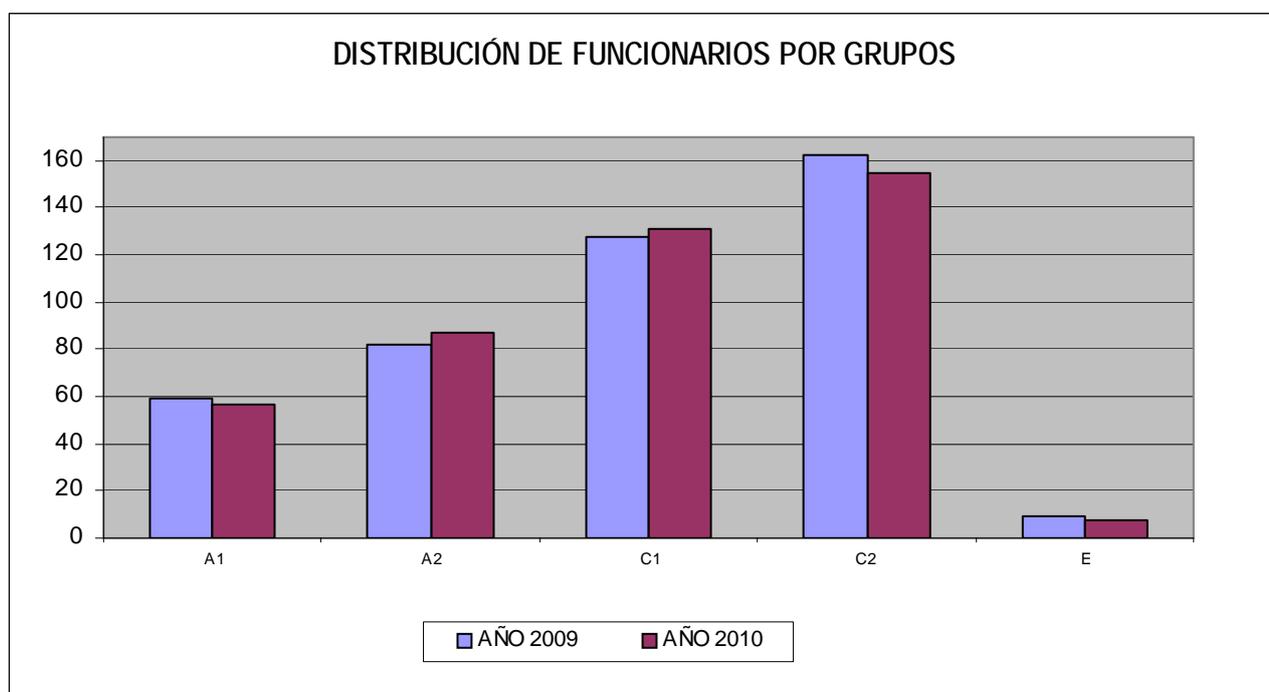
A 31 de diciembre de 2010 perciben retribuciones por este Instituto 2.368 empleados públicos, de los

que 438 son funcionarios, 1.930 contratados laborales, además de la Directora General.

A continuación se detalla la distribución del personal funcionario según los distintos grupos, y del personal laboral según las correspondientes categorías, estableciendo las diferencias con los efectivos de 2009.

PERSONAL FUNCIONARIO

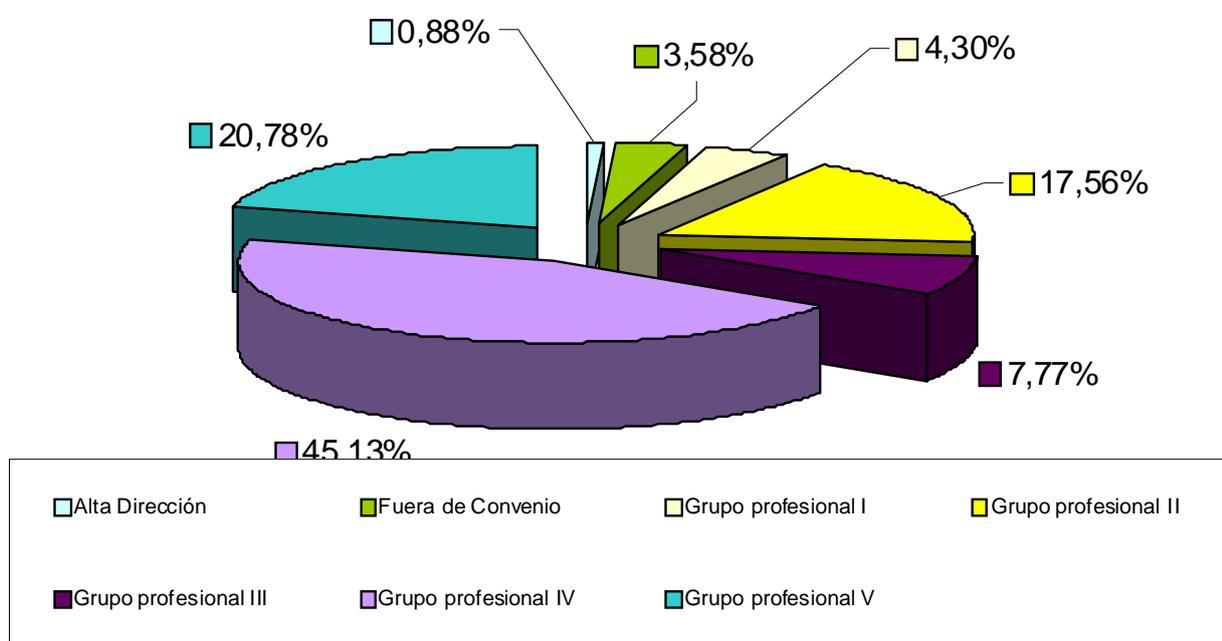
GRUPOS	AÑO 2009	AÑO 2010	DIFERENCIA
A1	59	57	-2
A2	82	87	5
C1	128	131	3
C2	162	155	-7
E	9	8	-1
TOTAL	440	438	-2



PERSONAL LABORAL

GRUPO	31/12/09	31/12/10	DIFERENCIA
Alta Dirección	16	17	1
Fuera de Convenio	69	69	0
Grupo profesional I	84	83	-1
Grupo profesional II	342	339	-3
Grupo profesional III	162	150	-12
Grupo profesional IV	883	871	-12
Grupo profesional V	416	401	-15
TOTALES	1.972	1.930	-42

DISTRIBUCIÓN PERSONAL LABORAL POR GRUPO PROFESIONAL



11.2 GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS

Dentro de la política de recursos humanos en el Imsero durante el año 2010 cabe destacar los siguientes aspectos:

En el ámbito organizativo

Orden SAS/1032/10, de 15 de abril, por la que se resuelve el concurso específico convocado por Orden SAS/3642/2009, de 18 de diciembre, en el Instituto de Mayores y Servicios Sociales.

Resolución de 13 de diciembre de 2010, de la Secretaría de Estado para la Función Pública, por la que se nombran funcionarios de carrera por el sistema de promoción interna para personal funcionario y para personal laboral fijo, al Cuerpo General Administrativo de la Administración del Estado.

Resolución de de la Dirección General de la Función Pública, de fecha 29 de diciembre de 2010, por la que se nombran tres funcionarios interinos del Cuerpo General Administrativo de la Administración del Estado, en el marco del

proceso de consolidación de empleo temporal, previsto en la disposición transitoria cuarta de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público.

Modificaciones de la Relación de Puestos de Trabajo de personal funcionario

Resoluciones de la extinguida Subsecretaría de Sanidad y Política Social, de fecha 1 de febrero y 25 de marzo de 2010, por la que se modifica la denominación de un puesto de trabajo en el Centro Polivalente de Servicios para Personas Mayores de Melilla y la adscripción a Administraciones Públicas de un puesto de trabajo de Jefe de Servicio N26, respectivamente.

Resoluciones de la extinguida Subsecretaría de Sanidad y Política Social, de fecha 29 de marzo y 8 de abril de 2010, por la que se modifican los grupos de adscripción de un puesto de trabajo en la Subdirección General de Análisis Presupuestario y Gestión Financiera y en la Unidad de adscripción de un puesto de trabajo de Jefe de Servicio N 26.

Resoluciones de la extinguida Subsecretaría de Sanidad y Política Social, de fecha 11 de mayo y de 20 de mayo de 2010, por la que se crea un puesto de trabajo de nivel 28, para su asignación a una funcionaria cesada en un puesto de libre designación y por la que se modifica la denominación de determinados puestos de trabajo de las Direcciones Territoriales de Ceuta y Melilla.

Resoluciones de la extinguida Subsecretaría de Sanidad y Política Social, de fecha 1 de junio y de 13 de julio de 2010, por la que se modifica, la adscripción a Administraciones Públicas de la Subdirección General de Análisis Presupuestario y Gestión Financiera y por la que se cambia la denominación de dos puestos de trabajo de la Subdirección General de Planificación, Ordenación y Evaluación.

Resoluciones de la extinguida Subsecretaría de Sanidad y Política Social, de fecha 30 de julio de fecha 1 de agosto de 2010, por las que se desconcentra un puesto de trabajo de Jefe de Negociado Tipo I, a la Dirección Territorial de Melilla y se desconcentran tres puestos de trabajo a la Secretaría General del Instituto.

Resoluciones de la Cecir, de fecha 8 de octubre de 2010, por las que se crean dos puestos de trabajo de Nivel 15, para posibilitar la incorporación de los empleados de este Instituto que han superado las pruebas selectivas al Cuerpo General Administrativo y por la que se crean tres puestos de trabajo de Ayudante de Oficina, destinados al proceso de consolidación de empleo temporal de tres trabajadores del Instituto.

Modificaciones de la Relación de Puestos de Trabajo de personal laboral:

Actualización y adecuación de la RPT en función de la movilidad y diferentes procesos de provisión de puestos de trabajo (altas y bajas) de personal laboral, en el ejercicio 2010:

Contratación fija: procesos de consolidación de empleo

Por Orden SAS/2491/2010 de 14 de septiembre, se proveen 7 plazas con carácter fijo, del Grupo Profesional 3, Área Funcional 2, en las Direcciones Territoriales de Ceuta y Melilla y en distintos centros del Instituto.

Por Orden EDU/ 2304/ 2010, de 28 de julio se proveen 117 plazas con carácter fijo, del Grupo Profesional 4, Áreas Funcionales 1, 2 y 3, adscritos a distintas unidades y centros del Imserso.

Por Orden EDU/ 221/ 2010 de 26 de enero se proveen 104 plazas con carácter fijo, del Grupo Profesional 5, Áreas Funcionales 1 y 3, en la Dirección Territorial de Melilla y en distintos centros del Instituto.

Contratación fija: oferta de empleo público (turno libre y promoción):

Por Resoluciones de la Dirección General de la Función Pública de 5 de julio y de 15 de julio de 2010 se hace público, la adjudicación de 2 plazas en la categoría de Titulado Superior de actividades específicas, Grupo Profesional 1, Área Funcional 3, adscritas a diferentes centros., si como la adjudicación de 8 plazas en la categoría de titulado medio de actividades específicas, Grupo Profesional 2, Área Funcional 3: en distintas unidades y centros del instituto.

Por Resoluciones de la Dirección General de la Función Pública de 20 de octubre de 2010 y de 24 de marzo se hace pública la adjudicación de 2 puestos de categoría Oficial de Gestión y Servicios comunes (conducción), Grupo profesional 4 Área Funcional 1, adscritos a distintos centros del Instituto y la adjudicación de 28 plazas en la categoría de Ayudante de Actividades Técnicas y Profesionales, Grupo profesional 5 Área Funcional 2, adscritas a distintos centros.

Convocatoria de provisión de puestos por traslado: Orden SAS/2644/2010, de 21 de septiembre, se convoca concurso de traslados para la provisión en el Imserso, de 19 puestos de trabajo de personal laboral, en el ámbito del III Convenio Colectivo.

Situaciones Administrativas y Servicios Previos.

Del personal funcionario

Durante el año 2010, se han tramitado las siguientes situaciones administrativas:

19 jubilaciones, 6 comisiones de servicios en Servicios Centrales, 10 comisiones de servicios en

Centros Periféricos y 77 reconocimientos de grado.

Asimismo, se han gestionado el reconocimiento de servicios previos de 388 contratados laborales y de 14 funcionarios, confeccionándose igualmente 168 anexos I, 25 anexos III, 418 anexos IV y 363 L.6R.

Del personal laboral

Durante el año 2010, se han tramitado las siguientes situaciones administrativas de personal laboral:

2 excedencias acogidos al plan Concilia, 23 reducción de jornada por guarda legal, 3 adscripción temporal en otros centros, 228 bajas y

En el ámbito retributivo

Tanto para el personal funcionario como laboral del Instituto se ha dado cumplimiento a las Resoluciones de la Secretaría de Estado de Hacienda y Presupuestos, de fecha 4 de enero y 25 de mayo de 2010, por las que se dictan instrucciones en relación con la confección de las nóminas para el año 2010.

Se han actualizado las retribuciones del Personal Laboral Fuera de Convenio en aplicación de las Resoluciones de la Cecir 8/10L, de fecha 28 de enero, y 604/10L, de fecha 27 de mayo de 2010.

Asimismo se han actualizado las cuantías a percibir en concepto de productividad por personal funcionario y laboral en aplicación de las Resoluciones de la Subsecretaría del Ministerio de Sanidad y Política Social que a continuación se detallan:

CONVOCATORIA ANUAL POR TIPO DE AYUDA

GASTOS SANITARIOS	IMPORTE
FUNCIONARIOS	205.380,34
LABORALES	768.238,62

ESCUELA INFANTIL	IMPORTE
FUNCIONARIOS	20.871,42
LABORALES	77.898,27
TRANSPORTE	IMPORTE
FUNCIONARIOS	36.754,16
LABORALES	120.815,53

altas por consolidación, 28 altas y bajas por oferta libre o promoción interna, 290 Inscripción y/o regularización de situaciones administrativas.

Autorización de contratación

Contratación Temporal: se solicita autorización de contratación temporal de un total de 29 puestos de diferentes categorías, conforme al Real Decreto 2720/1998 de 18 de diciembre, Art 3, según la Instrucción Conjunta de las Secretarías Generales de Administración Pública y de Presupuestos y Gastos, de 15 de noviembre de 2007.

Periodo máximo de 6 meses para distintos centros del Instituto.

Resolución de 1-06-10	Productividad por cumplimiento de Objetivos
Resolución de 1-06-10	Productividad 1.1, 1.2 y 1.2.1, Productividad Media, Complemento Regulador, Productividad Letrados y Horas Extraordinarias
Resolución de 1-06-10	Productividad por Tareas Específicas.

Acción Social

La Acción Social del Instituto para el ejercicio 2010 se encuentra regulada en la Circular 5/II/2009, de 22 de diciembre, habiéndose concedido las ayudas correspondientes a la convocatoria anual y permanente que a continuación se indican, por los importes y a los empleados públicos que asimismo se detallan:

ESTUDIOS DEL EMPLEADO	IMPORTE
FUNCIONARIOS	8.723,41
LABORALES	78.752,33

RESIDENCIA	IMPORTE
FUNCIONARIOS	5.124,99
LABORALES	77.636,06

OPOSICIONES Y CARRERA ADMINISTRATIVA	IMPORTE
FUNCIONARIOS	9.695,85
LABORALES	107.708,04

RECURSOS HUMANOS

VIVIENDA	IMPORTE
FUNCIONARIOS	13.859,23
LABORALES	93.088,83

CUIDADO Y ESTUDIOS HIJOS	IMPORTE
FUNCIONARIOS	130.737,49
LABORALES	775.346,40

TOTAL CONVOCATORIA ANUAL 2.530.630,97

CONVOCATORIA PERMANENTE

TRATAMIENTOS	IMPORTE
FUNCIONARIOS	16.994,89
LABORALES	54.964,44

FALLECIMIENTO	IMPORTE
FUNCIONARIOS	1.500,00
LABORALES	42.575,00

DISCAPACIDAD	IMPORTE
FUNCIONARIOS	23.797,08
LABORALES	50.115,07

ALOJAMIENTO POR ENFERMEDAD	IMPORTE
FUNCIONARIOS	0,00
LABORALES	1.036,25

FAMILIAR EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA	IMPORTE
FUNCIONARIOS	7.823,42
LABORALES	50.519,69

CESE EN LA ACTIVIDAD	IMPORTE
FUNCIONARIOS	24.000,00
LABORALES	24.000,00

RESIDENCIA	IMPORTE
FUNCIONARIOS	5.124,99
LABORALES	77.636,06

VIVIENDA	IMPORTE
FUNCIONARIOS	13.859,23
LABORALES	93.088,83

OPOSICIONES Y CARRERA ADMINISTRATIVA	IMPORTE
FUNCIONARIOS	9.695,85
LABORALES	107.708,04

CUIDADO Y ESTUDIOS HIJOS	IMPORTE
FUNCIONARIOS	130.737,49
LABORALES	775.346,40

TOTAL CONVOCATORIA PERMANENTE 297.325,84

TOTAL AYUDAS ACCIÓN SOCIAL 2.827.956,81

11.3. PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

El Servicio de Prevención y Salud Laboral del Inmerso de Madrid ha realizado durante el año 2010 distintas actuaciones dirigidas a su ámbito

específico: Unidades y Centros del Instituto, detallándose a continuación.

Generales

En cumplimiento del Art. 16 de la Ley 31/95 de Prevención de Riesgos Laborales, se ha llevado a cabo la realización de la Evaluación periódica de Riesgos Laborales en distintos centros del Imserso y en la Sede Central, las Mediciones Termo-higrométricas necesarias para el estudio de Confort Térmico.

Preparación de la documentación informativa de los Programas del Servicio de Prevención y Salud Laboral para su inclusión en la Intranet del Instituto.

Se viene participando en el Grupo de trabajo de Prevención dependiente de la Mesa Delegada de las Entidades Gestoras de la Seguridad Social y Servicios Comunes, al objeto de coordinarse con éstas sus actividades preventivas, así como en la elaboración de los protocolos del Sistema de Gestión de la Prevención del Imserso, utilizándose la metodología establecida por la Administración General del Estado (Dirección General de la Función Pública).

Área de Seguridad en el Trabajo.

Se realizan los Cursos de actualización y reciclaje para el Equipo de Emergencia, compuesto por 30 trabajadores, y el de sensibilización frente a la emergencia para todos los trabajadores de la Sede Central, así como la realización de un simulacro de evacuación del mismo Centro.

Área de Ergonomía y Psicosociología.

Se continúa con el programa de adaptación de puestos de pantallas de visualización de datos (PVD), que estudia los puestos de trabajo afectados por el Real Decreto 488/1997, de 14 de abril, sobre disposiciones mínimas de salud para trabajos.

Se realiza una revisión periódica de la Evaluación de Riesgos en distintos centros del Instituto y una Inspección Técnica de la Evaluación de Riesgos en el Ceapat. Así mismo se realizaron Mediciones Termo higrométricas en algunos puestos de trabajo de la Sede Central.

Área de Higiene

Seguimiento del cumplimiento del Protocolo establecido por el Servicio de Prevención y Salud Laboral, para la Prevención y Control de la Legionelosis en los Centros del Instituto, conforme a lo previsto en el Real Decreto 865/2003.

Área de Medicina del Trabajo. Salud Laboral

Planificación, gestión, ejecución y seguimiento de los Programas de exámenes de Salud e específicos ginecológicos, urológicos y pruebas radiológicas complementarias de los/as empleados/as públicos del Imserso.

Otras actuaciones

Seguimiento de la Siniestralidad en el trabajo en el Instituto.

Coordinación de las actividades de la Mutua Asepeyo.

Información a los representantes de los trabajadores a través del comité de seguridad y salud.

11.4. FORMACIÓN Y SELECCIÓN DE PERSONAL

■ Gestión del Plan de Formación de Personal

La oferta de formación que el Instituto ha presentado a su personal en el ejercicio 2010 ha pretendido responder a las necesidades formativas que requiere la realidad en que se desenvuelve en la actualidad el Imserso, así como las manifestadas por los propios empleados públicos y sus representantes.

Para ello, con carácter previo a la elaboración del Plan anual, la Comisión de Formación evaluó la repercusión de la formación realizada en años anteriores y las necesidades y expectativas de formación, tanto desde el punto de vista institucional como desde la perspectiva de los diversos colectivos-personas que configuran la plantilla del Instituto.

Tras ese análisis, se elaboró el Plan de Formación propia a partir de las propuestas de acciones formativas formuladas por los responsables de las Unidades Administrativas, los Directores de los Centros, Directores Territoriales de Ceuta y Melilla y las Centrales Sindicales.

La actividad desarrollada en el área de formación de personal durante 2010 se refiere a las siguientes modalidades:

Formación propia

Se desarrolla en las líneas del Plan de Formación

Interna, aprobado por Resolución de la Secretaría General del Imserso, de 26 de enero de 2010.

Dicho Plan comprende veintitrés acciones formativas a desarrollar de forma centralizada, destinadas a todo el personal del Instituto -unas se dirigen al personal interesado y otras sólo a colectivos específicos o a personas con perfil determinado- y setenta a desarrollar de forma descentralizada en las diferentes Direcciones Territoriales y centros de gestión centralizada, con destino a su propio personal.

Durante 2010 se han realizado 177 acciones formativas, a las que asistieron 568 funcionarios y 1.663 laborales, lo que hace un total de 2.231 participantes.

Hay que destacar que por primera vez en el Imserso se ofrecieron cursos en la modalidad "on line" en número de 3 y en los que participaron 109 personas.

Igualmente, es importante resaltar que en este año se ha iniciado la formación por itinerarios; comenzando por el Itinerario formativo dirigido a Oficiales de Actividades Específicas (OAE), el colectivo mayoritario del Instituto. Se realizaron 17 cursos del módulo 1, a los que asistieron 400 personas.

Es preciso señalar el esfuerzo realizado por dotar al personal de conocimientos de inglés. Para ello se han impartido en la Sede del Instituto clases presenciales en este idioma, a distintos niveles de conocimiento, dirigidas al personal destinado en los Servicios Centrales.

Formación externa

Se contempla en este epígrafe aquellas actividades formativas no organizadas directamente por el Instituto, y a las que asiste personal del Imserso, previa autorización.

Es de destacar en este apartado el aprendizaje de idiomas extranjeros y la participación en actividades organizadas por las distintas centrales sindicales.

En el año 2010 han participado en esta modalidad de formación externa 209 trabajadores, 38 funcionarios y 171 laborales, en 129 acciones formativas, de las que 24 fueron acciones de formación continua organizadas por las diferentes

centrales sindicales.

Formación Continua

Se organiza directamente por el Instituto y está financiada por el Ministerio de Administraciones Públicas en base al IV Acuerdo de Formación Continua.

Por Resolución del Ministerio de Administraciones Públicas, de 16 de diciembre de 2009, se convoca la concesión de ayudas en el marco del citado Acuerdo, dirigidas a la mejora de competencias y cualificaciones de los empleados públicos, que permitan compatibilizar la mayor eficacia y mejora de la calidad de los servicios.

El Plan de Formación continua, aprobado por Resolución de la Secretaría General del Imserso de fecha 07 de junio de 2010, que es complementario al de formación interna, consta de 31 epígrafes sobre líneas temáticas que posteriormente se desarrollan en programaciones concretas a llevar a cabo en los servicios centrales y centros del Instituto.

En este ejercicio se han realizado 31 acciones formativas en la modalidad de formación continua.

■ Selección de Personal

Procesos de consolidación de empleo.

En este año 2010 se continuó con el desarrollo de los procesos de consolidación de empleo temporal en fijo del personal laboral, estas labores se concretaron en las siguientes actuaciones:

Celebración de las pruebas selectivas de los grupos 1, 2 y 3.

Organización de las sesiones de lectura pública de los ejercicios realizados por los opositores.

Realización de distintas acciones para facilitar la preparación de las pruebas al personal destinado en el Instituto:

Se han realizado los trabajos de valoración de méritos profesionales y formativos de la fase de concurso de los procesos selectivos de los grupos 1, 2 y 3.

Se han adjudicado destinos a los aspirantes de los grupos 3 y 4, que superaron los procesos

selectivos de estos grupos profesionales, concluyendo así los procesos correspondientes a estos grupos.

Contratación de personal laboral temporal

Prorrogada, durante el ejercicio 2010, la vigencia de las relaciones de aspirantes para la contratación de personal laboral temporal en los diversos Centros del Instituto, en distintas categorías profesionales incluidas en el ámbito de aplicación del III Convenio colectivo, se ha iniciado la preparación y estudio de una nueva convocatoria para la elaboración de relaciones de aspirantes. Esta convocatoria tendrá lugar en el año 2011.

En colaboración con los Servicios Públicos de Empleo se seleccionó a personal interino de sustitución, en los Servicios Centrales, en las siguientes categorías profesionales del III Convenio Único, Titulado Medio de Actividades Técnicas y Profesionales (Ingeniero Técnico Industrial), Técnico Superior de Gestión y Servicios Comunes (Administración), Técnico Superior de Actividades Técnicas y Profesionales (Mantenimiento) y Ayudante de Gestión y Servicios Comunes (ordenanza).

Se procedió a la difusión de convocatorias y selección de personal temporal no incluido en el ámbito del Convenio Único para ocupar los puestos de equipo directivo en distintos Centros del Instituto.

11.5. PLAN DE PENSIONES, PROMOVIDO POR LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO

Normativa General de Fondos y Planes de Pensiones

Ley: Real Decreto Legislativo 1/2002, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Regulación de los Planes y Fondos de Pensiones.

Reglamento: Real Decreto 304/2004, de 20 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de planes y fondos de pensiones. Modificación del Reglamento. Real Decreto 1684/2007, de 14 de diciembre.

Normativa Específica

Especificaciones del Plan de Pensiones AGE: Resolución de 23 de septiembre de 2008, de la Subsecretaría, por la que se publica la Resolución de las Secretarías de Estado de Hacienda y Presupuestos, y para la Administración Pública por la que, se da publicidad del acuerdo de la Comisión de Control del Plan de Pensiones.

Instrucciones para la confección de las Nóminas de Contribuciones: Orden PRE/3606/2004, de 4 de noviembre, para la confección del Plan de Pensiones.

Modificación I, a las instrucciones para la confección de las Nóminas de Contribuciones: Orden PRE/1647/2005, de 6 de junio, por la que se modifica la Orden PRE/3606/2004, de 4 de noviembre y se aprueba la confección de nóminas.

Instrucciones para la confección de las Nóminas (2010): Resoluciones de la Secretaría de Estado de Hacienda y Presupuestos, de fecha 4 de enero y 25 de mayo de 2010, por las que se dictan instrucciones en relación con la confección de las nóminas para el año 2010.

Fiscalidad

Ley 35/2006 del IRPF, de 28 de noviembre y Modificación del Reglamento (30 de marzo de 2007): Real Decreto 439/2007, de 30 de marzo.

GRUPO / SUBGRUPO PERSONAL FUNCIONARIO	GRUPO / SUBGRUPO PERSONAL LABORAL ACOGIDO AL CONVENIO ÚNICO	CUANTÍA POR SUELDO – EUROS
A1	1	90,68
A2	2	78,48
C1	3	59,39
C2	4	49,56
E	(Ley 30/1984) Agrupaciones Profesionales (Ley 7/2007 de 12 de abril)	45,35

La cuantía de la contribución individual correspondiente a los trienios de personal laboral para el año 2011 será de 4,01 euros por trienio.